

Recomendaciones a considerar para la nueva legislación electoral y la recuperación de la democracia desde el Congreso Nacional

La Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), ha venido trabajando en la promoción de reformas electorales desde hace más de tres años, buscando incidir en un marco legal e institucional robusto que permita asegurar confianza, certeza y transparencia en el sistema electoral de Honduras con el propósito de evitar que los lamentables sucesos del año 2017 se vuelvan a repetir y asegurar la debida participación ciudadana en la democracia del país. En el marco de este trabajo, periódicamente ha tenido encuentros con las diferentes bancadas del Congreso Nacional para incidir en un marco legal que tenga las disposiciones del caso que permite fortalecer la integridad electoral y recuperar la pertrecha democracia.

En función a lo anterior, tomando en cuenta la posibilidad de que el Congreso Nacional retome el proceso de aprobación de la legislación electoral pendiente, la iniciativa ciudadana Voto Informado ha enviado al presidente del Congreso Nacional y a los jefes de bancada de los partidos políticos que lo integran, un listado de recomendaciones a considerar para que sean incluidas en la nueva legislación electoral. Estas recomendaciones recogen en gran medida los aportes de misiones de observación electoral, las propuestas de Ley Electoral y Ley de Justicia Electoral que realizaron la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como, las experiencias recientes de las Elecciones Primarias de 2021, entre ellas:

1. Capacitación y certificación por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE) a los miembros de las Mesas Electorales Receptoras (MER) de votos, entrega de credenciales con nombre para mitigar los riesgos de fraude electoral e incrementar la confianza y la transparencia en la votación y el escrutinio.
2. Implementación de mecanismos electrónicos en tiempo real para registrar y consolidar el escrutinio de votos y la divulgación de resultados en un plazo de tiempo oportuno con las salvaguardas tecnológicas necesarias para evitar caídas de sistemas.
3. Aprobación de una Ley Procesal Electoral que delimite las competencias de la justicia electoral y constitucional, que permitan la efectiva protección de los resultados electorales, los derechos políticos y el respeto del Tribunal de Justicia Electoral (TJE) como máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral.
4. Criterios de asignación de la deuda política a los partidos políticos de forma proporcional al número de votos recibidos e implementación de mecanismos de rendición de cuentas sobre su administración.
5. Obligatoriedad de la publicidad, mediante sistemas informáticos, de los informes de aportaciones de propaganda política presentada por partidos políticos y candidatos, junto con el fortalecimiento de la capacidad investigativa y sancionadora de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos.
6. Creación de un mecanismo de colaboración interinstitucional entre el CNE y el Registro Nacional de las Personas (RNP) para la actualización del censo electoral en cumplimiento de las fechas definidas en el cronograma electoral.

7. Inclusión de la observación electoral como una forma de participación ciudadana y fortalecimiento democrático, asegurando los derechos que tienen observadores y reconociendo su papel en la justicia electoral.
8. Aplicabilidad del principio de paridad y mecanismo de alternancia en elecciones generales para los partidos que celebraron elecciones primarias como un mecanismo para promover una representación efectiva de las mujeres en la integración de los poderes constituidos.
9. Inclusión de artículos transitorios que dispongan que el nuevo Congreso Nacional del período 2022-2026 celebre una consulta ciudadana para la resolución de la reelección presidencial, la discusión y aprobación de la segunda vuelta electoral, y la obligatoriedad de que seis (6) meses posteriores a las elecciones generales se deberá revisar la legislación electoral con el acompañamiento de los órganos electorales, la sociedad civil y la academia.

Desde la ASJ y la iniciativa ciudadana Voto Informado, comprometidas con una democracia robusta, inclusiva y participativa, hacemos un llamado respetuoso al Congreso Nacional para que, en aras de la coyuntura política que atraviesa el país, la importancia histórica de las elecciones generales y la necesidad que las autoridades electas cuenten con la suficiente legitimidad y confianza ciudadana, impulsen estas recomendaciones en el hemicycle legislativo durante la deliberación y debate de la nueva legislación electoral. ¡Es hora de cumplirle a Honduras!

Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ)

20 de mayo de 2021